

DOÑA ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA, Secretaria General accidental del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día tres de enero de dos mil veintidós pendiente de aprobación, transcrito literalmente dice:

“En la Sala correspondiente, electrónicamente y a distancia, por videoconferencia, de la Villa de Puente Genil, siendo las ocho horas y treinta minutos del día tres de enero de dos mil veintidós, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales, D^a. Ana María Carrillo Núñez, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Lorenzo Moreno Pérez, D. José Antonio Cruz Artacho y D. Francisco Jesús Guerrero Cáceres. No asisten con excusa D^a. Verónica Morillo Baena y D^a. Josefa Ramos Ramos. Asistidos de la Sra. Interventora, D^a. Sara Pradas Reina, y de mí, la Secretaria General accidental, D^a. Alba María Pedraza Luna, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- PARTE RESOLUTIVA.-

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ORDINARIAS DE FECHAS 7 Y 20/12/21, Y EXTRAORDINARIA-URGENTE DE FECHA 29/12/21.

A).- Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 07/12/2021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen.

B).- Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 20/12/2021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen.

C).- Conocido por los Sres./Sras. Concejales/as el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 29/12/2021, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen.

PUNTO SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 28.12.21, DE CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE PROGRAMA REACTIVA-TE.-

Conocido por los Sres./Sras. Asistentes el contenido del Decreto de Alcaldía a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“DECRETO: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado al punto cuarto del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, se aprobó la concesión de subvención por importe de mil euros (1.000,00 €) a las ciento cincuenta solicitudes que se relacionaban en la propuesta de fecha 16/12/21, de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, para concesión de ayudas a autónomos y Pymes REACTIVA-TE.

Constatado con posterioridad al acuerdo adoptado y con motivo de la elaboración del anuncio para la publicación del acuerdo en el tablón de edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, que se ha padecido un error material en el listado de solicitudes aprobado en el que no se ha incluido a la empresa CONSUMIBLES OFITOR, S.L., que cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria y que la solicitud

que presenta Dña. Mª Carmen Berral Matas, no se formula en el modelo normalizado al efecto (Anexo I), debiendo por tanto quedar excluida del listado de beneficiarios.

Por el presente **HE RESUELTO**:

1º.- Corregir el error padecido en el listado de solicitudes aprobado por la Junta de Gobierno Local en el punto del orden del día reseñado.

2º.- Proceder a la publicación del listado de solicitudes aprobado y corregido en el tablón de edictos de la sede electronica del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, atendiendo al riguroso orden de registro de entrada de las solicitudes, de conformidad a lo previsto en las bases que rigen la convocatoria, y una vez excluidas aquellas que no reúnen los requisitos establecidos, las ciento cincuenta primeras solicitudes y que es como sigue:

Nº	FECHA REGISTRO	NOMBRE SOLICITANTE	C.I.F.	IMPORTE AYUDA
1	06/11/2021	SOLANO ARROYO M.CARMEN	52489498W	1.000,00 €
2	06/11/2021	AGUILAR MARTÍNEZ, JONATAN	44360063D	1.000,00 €
3	06/11/2021	MORÓN LARA, ANTONIO	34022470L	1.000,00 €
4	06/11/2021	GODOY GAMITO FELIX LUIS	30793408L	1.000,00 €
5	06/11/2021	MORALES GÓMEZ, MANUEL ANGEL	80136929F	1.000,00 €
6	06/11/2021	SRC ASESORES SC	J56113087	1.000,00 €
7	06/11/2021	AGUILAR BERRAL, JOSÉ ÁNGEL	80145091G	1.000,00 €
8	06/11/2021	DUEÑAS ARCOYA, MARÍA ESTER	24251034H	1.000,00 €
9	06/11/2021	FLORES MUÑOZ, FRANCISCA	34015661H	1.000,00 €
10	06/11/2021	BORRERO MORENO, FRANCISCO JAVIER	30796954T	1.000,00 €
11	06/11/2021	AVILES REDONDO, ANTONIO ÁNGEL	34026861V	1.000,00 €
12	06/11/2021	GUERRERO RODRÍGUEZ MARIA CARMEN	34024007S	1.000,00 €
13	06/11/2021	NUEVA ANOA, SC	J56116676	1.000,00 €
14	06/11/2021	GONZALEZ MORILLO, JESÚS ÁNGEL	20225828L	1.000,00 €
15	06/11/2021	RODRIGUEZ MORENO, YOLANDA	80145073D	1.000,00 €
16	06/11/2021	LOPEZ JURADO, OSCAR	34026362R	1.000,00 €
17	06/11/2021	GIL RIVAS, MIGUEL ANGEL	30813865Y	1.000,00 €
18	06/11/2021	GARCÍA HUMANES, JOSE ANTONIO	34020027Z	1.000,00 €
19	06/11/2021	LINARES LOPEZ, SL	B14945067	1.000,00 €
20	06/11/2021	HARO CEJAS, DOLORES	30454922R	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4D14 72FE 62FF BF58 AFA1



4D1472FE62FFBF58AFA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Secretaria General Accidental PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 3/1/2022

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 4/1/2022

21	06/11/2021	DELGADO PÉREZ SANDRA	50610055G	1.000,00 €
22	06/11/2021	CALDERO QUERO, ANGELA	80148774F	1.000,00 €
23	06/11/2021	CONSUMIBLES OFITOR S.L.	B14705263	1.000,00 €
24	06/11/2021	TALLER MECÁNICO VIFERMOTO,SL	B56088925	1.000,00 €
25	06/11/2021	VICMORS TECHNOLOGY, SL	B14778948	1.000,00 €
26	06/11/2021	HURTADO ESTEPA, ANTONIO	34021360J	1.000,00 €
27	06/11/2021	RAFAEL RUIZ LIGERO, SL	B14777379	1.000,00 €
28	06/11/2021	ORTIZ RIVAS, RAMÓN	30542243Z	1.000,00 €
29	06/11/2021	SANCHEZ FUENTES, M.DEL SOCORRO	25336936K	1.000,00 €
30	06/11/2021	CENTRO DE ESTUDIOS SAN LAZARO	B14706618	1.000,00 €
31	06/11/2021	ALVAREZ BUENROSTRO, MOISES	15453456D	1.000,00 €
32	06/11/2021	PALOS MORENO, JOSÉ LUIS	34021782K	1.000,00 €
33	06/11/2021	DELGADO MORILLO M.CARMEN	30975633S	1.000,00 €
34	06/11/2021	BEDMAR LOZANO, M.DOLORES	50608730J	1.000,00 €
35	06/11/2021	MIGUELES RUIZ, FCO. JOSÉ	50602953D	1.000,00 €
36	06/11/2021	JURADO GODOY, RUBEN	15453509Q	1.000,00 €
37	06/11/2021	REDONDO CABELLO, ANGEL ENRIQUE	80136850C	1.000,00 €
38	06/11/2021	BAENA GÓMEZ, M. ANGELES	80136524Q	1.000,00 €
39	06/11/2021	GUTIERREZ ESPEJO, M.SOLEDAD	15452932Z	1.000,00 €
40	06/11/2021	BLANCO ALES, REMEDIOS	75386337L	1.000,00 €
41	06/11/2021	GUERRA PRADAS, ELENA ESPERANZA	34028625X	1.000,00 €
42	06/11/2021	RUIZ ARROYO, DANIEL	80111575E	1.000,00 €
43	06/11/2021	SURCOBA LOGISTICS, SL	B14557391	1.000,00 €
44	06/11/2021	LOPEZ QUERO, M. CARMEN	34029345V	1.000,00 €
45	06/11/2021	CABEZAS PINO JOSÉ MANUEL	30833223K	1.000,00 €
46	06/11/2021	LLAMAS CONTRERAS M.CARMEN	30998506A	1.000,00 €

47	06/11/2021	CACERES MARQUEZ, MIGUEL	30461427C	1.000,00 €
48	06/11/2021	GARRIDO CEJAS, DOLORES	80145083L	1.000,00 €
49	06/11/2021	RUIZ ROMERO RAFAEL ANGEL	30942182Y	1.000,00 €
50	06/11/2021	FERNANDEZ BASCÓN M. CARMEN	34022645X	1.000,00 €
51	06/11/2021	CANTOS CUENCA SERGIO	50610044Q	1.000,00 €
52	06/11/2021	NAVAS RIOS, LUCIA	80136701D	1.000,00 €
53	06/11/2021	LOPEZ MONTUFO, ENRIQUE ANTONIO	80143587H	1.000,00 €
54	06/11/2021	CABELLO PINEDA, M.CARMEN	34023243X	1.000,00 €
55	06/11/2021	GUERRERO DÍAZ, BEATRIZ MARÍA	50606171F	1.000,00 €
56	06/11/2021	RUIZ CAPITAN, ANA BELÉN	53596298L	1.000,00 €
57	06/11/2021	GIL BERRAL, FCO. JOSÉ	50607995Z	1.000,00 €
58	06/11/2021	CEJAS PÉREZ, RAÚL	50611132T	1.000,00 €
59	06/11/2021	MULTISERVICIOS ENRIQUE,SL	B14921449	1.000,00 €
60	06/11/2021	AVILES SERRANO, FCO. JAVIER	48874940D	1.000,00 €
61	06/11/2021	LUNA BAENA, JUAN MANUEL	15451492T	1.000,00 €
62	06/11/2021	CLIMATIZACIONES HERMANOS MORENO HUMANES,SL	B14789234	1.000,00 €
63	06/11/2021	JIMENEZ GAMIZ, EVA MARÍA	80143783F	1.000,00 €
64	06/11/2021	GIL BERRAL, MONICA	48871039H	1.000,00 €
65	06/11/2021	CORTES CORDOBA JOSÉ LUÍS	48872913Y	1.000,00 €
66	06/11/2021	COSANO CEJAS, JESUS MARÍA	52485485Z	1.000,00 €
67	06/11/2021	SILES MONTERO, JOSE JESUS	34023246J	1.000,00 €
68	06/11/2021	JIMENEZ UCEDA, ENRIQUE	30437684J	1.000,00 €
69	06/11/2021	MORENO MARTÍNEZ, M.JOSEFA	79194600B	1.000,00 €
70	06/11/2021	CORTES CORDOBA JESÚS	52488303A	1.000,00 €
71	06/11/2021	DOMÍNGUEZ SANTOS, BEATRIZ	50608105D	1.000,00 €
72	06/11/2021	GALVEZ PALOS, JESÚS	50611747V	1.000,00 €
73	06/11/2021	RUIZ CABELLO, DOROTEO	80145173V	1.000,00 €
74	06/11/2021	EMB ASESORES,SL	B14459713	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4D14 72FE 62FF BF58 AFA1

4D1472FE62FFBF58AFA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Secretaria General Accidental PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 3/1/2022

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 4/1/2022

75	06/11/2021	SABALETE SABALETE, ISABEL	77385808P	1.000,00 €
76	06/11/2021	CEJAS SANCHEZ, SANTIAGO	15454193X	1.000,00 €
77	06/11/2021	ROMERO VALVERDE M. CARMEN	30547031H	1.000,00 €
78	06/11/2021	ARJONA DEL RIO, MANUEL	50606828C	1.000,00 €
79	06/11/2021	TEJADA GONZALEZ, JOSE	80111403B	1.000,00 €
80	06/11/2021	GARCÍA MARTOS, MARCO ANTONIO	79220577K	1.000,00 €
81	06/11/2021	BUENESTADO CASTRO, FERNANDO	30547073Z	1.000,00 €
82	06/11/2021	CARRILLO SANCHO, M.ISABEL	30794123K	1.000,00 €
83	06/11/2021	AVILES MORENO, ARACELI MARÍA	34023822Z	1.000,00 €
84	06/11/2021	PALOS RODRÍGUEZ, MIRIAM	50611519L	1.000,00 €
85	06/11/2021	PEREZ DE SILES FRANCO, M.CARMEN	50604750N	1.000,00 €
86	06/11/2021	GEMA JIMENEZ COSANO, SL	B14568281	1.000,00 €
87	06/11/2021	TORRECILLAS HOME, SL	B56081532	1.000,00 €
88	06/11/2021	ELECTRODOMESTICOS J.A. REDONDO, SL	B14950596	1.000,00 €
89	06/11/2021	CACERES COSANO, ENCARNACIÓN	34022852X	1.000,00 €
90	06/11/2021	PANADERIA LA ALIANZA, SL	B14685614	1.000,00 €
91	06/11/2021	ARROYO RIVAS, JOSÉ ANTONIO	34023290B	1.000,00 €
92	06/11/2021	VILLODRES GAMIZ, ANA MARÍA	80139806D	1.000,00 €
93	06/11/2021	TORRES ILLANES, MANUEL ANGEL	52484444P	1.000,00 €
94	06/11/2021	ROMERO RUÍZ, JOSÉ	34029756Z	1.000,00 €
95	06/11/2021	CARVAJAL RUÍZ MARÍA SANDRA	50607323D	1.000,00 €
96	06/11/2021	ALVAREZ PODADERA, MARIA ISABEL	52486314S	1.000,00 €
97	06/11/2021	CANTOS CUENCA, RAFAEL	50604991T	1.000,00 €
98	06/11/2021	FAMILIA AYM,SL	B56022023	1.000,00 €
99	06/11/2021	SHAMOEVA, SOFIA	X3262521V	1.000,00 €
100	06/11/2021	BAENA AGUILERA, ROSA MARÍA	80143600P	1.000,00 €

101	06/11/2021	ESOJO GONZALEZ, JUAN MIGUEL	20224706R	1.000,00 €
102	06/11/2021	MORET RUIZ, MYRIAN	80139960W	1.000,00 €
103	06/11/2021	GONZALEZ Y JIMENEZ, CB	E14502439	1.000,00 €
104	07/11/2021	MALAGÓN MORENO, MARÍA DEL CARMEN	30837840S	1.000,00 €
105	07/11/2021	OPTICA Y JOYERÍA DEL VAL, SL	B14629406	1.000,00 €
106	07/11/2021	AREVALO CEJAS, DOLORES MARÍA	30833154K	1.000,00 €
107	07/11/2021	COSANO ROJAS, JOSÉ	30450248L	1.000,00 €
108	07/11/2021	TORNOS Y SUMINISTROS SÁNCHEZ, SL	B14683775	1.000,00 €
109	07/11/2021	COSANO ROJAS, MANUEL	80111515P	1.000,00 €
110	07/11/2021	LUNA LOPEZ, CONCEPCIÓN	80111663H	1.000,00 €
111	07/11/2021	AGUILAR MOLINA, MARIA DOLORES	34022251F	1.000,00 €
112	07/11/2021	PALOS RODRÍGUEZ, MIRIAM	50611519L	1.000,00 €
113	07/11/2021	ROA IBARRA, ISABEL	34022363G	1.000,00 €
114	07/11/2021	ROA IBARRA, ANTONIO JESÚS	48871938C	1.000,00 €
115	07/11/2021	IBARRA BAENA, INMACULADA DE JESÚS	80123915B	1.000,00 €
116	07/11/2021	MARQUEZ MORÓN, ENCARNACIÓN	80136828K	1.000,00 €
117	07/11/2021	RODRIGUEZ CABEZAS, ANTONIO	30467237B	1.000,00 €
118	07/11/2021	CORRO RODRIGUEZ FRANCISCO	28558018E	1.000,00 €
119	07/11/2021	LUNA PALOS ESTEFANIA	50611281B	1.000,00 €
120	07/11/2021	GARCIA UREÑA, ANGELA	80124608Z	1.000,00 €
121	07/11/2021	MUEBLES MÁRQUEZ BAENA, S.C	J14971733	1.000,00 €
122	07/11/2021	FERNANDEZ MÁRQUEZ, CARMEN	34021700P	1.000,00 €
123	07/11/2021	SALAS DELGADO, MANUEL	50617282D	1.000,00 €
124	07/11/2021	BACHOT CANSINO, SANTIAGO	30455453A	1.000,00 €
125	07/11/2021	CONTRERAS ANGEL, MERCEDES	30464719T	1.000,00 €
126	07/11/2021	REYES TORRUS, MIGUEL ANGEL	34020784N	1.000,00 €
127	07/11/2021	CAMPILLOS PELAEZ, PABLO	30430127T	1.000,00 €
128	07/11/2021	LOPEZ BAENA, JOSÉ MIGUEL	50604302R	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

4D14 72FE 62FF BF58 AFA1

4D1472FE62FFBF58AFA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Secretaria General Accidental PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 3/1/2022

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 4/1/2022

129	07/11/2021	MARQUEZ HURTADO, LUIS MARIANO	34023487R	1.000,00 €
130	07/11/2021	PIEDRA RUIZ, GABRIELA	52360804Q	1.000,00 €
131	07/11/2021	SORIA ESTEPA, ISABEL	80123984B	1.000,00 €
132	07/11/2021	COCINAS PERALTA, S.L.	B14469373	1.000,00 €
133	07/11/2021	CHACÓN DE LA TORRE, JOSÉ ANGEL	34018588R	1.000,00 €
134	07/11/2021	RIVAS RUIZ, MARÍA ROSARIO	80136888N	1.000,00 €
135	08/11/2021	GARCÍA ESTRADA, BEATRIZ	50606181V	1.000,00 €
136	08/11/2021	MÁRQUEZ CABALLERO, SANDRA Mª	50609337E	1.000,00 €
137	08/11/2021	CARMONA MONTALBÁN, ANTONIO	80148494A	1.000,00 €
138	08/11/2021	BEDMAR MUÑOZ, MIGUEL	30815448W	1.000,00 €
139	08/11/2021	RUZ CAMPOS, EDUARDO JESÚS	34021725X	1.000,00 €
140	08/11/2021	BAENA HURTADO, Mª DEL MAR	80152509Q	1.000,00 €
141	08/11/2021	PALOS JOYAS, CONCEPCIÓN	80143739D	1.000,00 €
142	08/11/2021	MUÑOZ CUENCA, EMILIO JESÚS	20224098Z	1.000,00 €
143	08/11/2021	INFORPUENTE, S.L.	B14417877	1.000,00 €
144	08/11/2021	VAZQUEZ BURGOS, MARIA ARACELI	75799255H	1.000,00 €
145	08/11/2021	FRIO FERNANDEZ, S.L.	B14575393	1.000,00 €
146	08/11/2021	LUQUE BOGAS, RAFAEL	52484068T	1.000,00 €
147	08/11/2021	AUTOMOTOR GENIL, S.L.	B56001050	1.000,00 €
148	08/11/2021	GIL GUTIÉRREZ, JOSE JUAN	34021659J	1.000,00 €
149	08/11/2021	PUENTE GENIL MOTOR, S.L.	B56006794	1.000,00 €
150	08/11/2021	RUÍZ HUMANES, ANTONIO	30428018F	1.000,00 €

3º.- Ratifíquese el presente por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 29.12.21, DE CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DECRETO DE 28.12.21, SOBRE PROGRAMA REACTIVA-TE.-

Conocido por los Sres./Sras. Asistentes el contenido del Decreto de Alcaldía a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“DECRETO: Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado al punto cuarto del orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, se aprobó la concesión de subvención por importe de mil euros (1.000,00 €) a las ciento cincuenta solicitudes que se relacionaban en la propuesta de fecha 16/12/21, de la Sra. Concejala Delegada de la Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, para concesión de ayudas a autónomos y Pymes REACTIVA-TE.

Por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 28 de diciembre de 2021 se corrigió error material advertido en el acuerdo adoptado en la antedicha Junta de Gobierno Local.

Constatado con posterioridad la duplicidad de la solicitud de Dña. Miriam Palos Rodríguez, y una vez eliminada, conforme al riguroso orden de registro de entrada de las solicitudes presentadas la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, cumpliendo con los requisitos exigidos en la convocatoria de ayudas, debe resultar beneficiaria la empresa COSMÉTICA CASBELL, S.L.

Por el presente **HE RESUELTO:**

1º.- Corregir la duplicidad advertida e incluir en el listado de beneficiarios del Programa Reactiva-Te a la empresa COSMÉTICA CASBELL, S.L.

2º.- Ratifíquese el presente por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO CUARTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA 22.12.21, DE SUSTITUCIÓN DE LA SRA. INTERVENTORA.

Conocido por los Sres./Sras. Asistentes el contenido del Decreto de Alcaldía a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“DECRETO: Ante la ausencia de la Sra. Interventora de esta Corporación, Dª. Sara Pradas Reina, producida durante los días 22 y 23 de diciembre de 2021, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Intervención.

Visto que el funcionario de esta Corporación, D. Pedro Díaz Gómez, fue nombrado por Resolución de 30/12/19 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, con carácter accidental y de larga duración, tornando posteriormente a corta duración, para el desempeño, por motivos de enfermedad, permiso o vacaciones, u otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Intervención de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Intervención, el funcionario D. Pedro Díaz Gómez, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Interventora indicados días, (22 y 23 de diciembre de 2021), debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO QUINTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA 22.12.21, DE SUSTITUCIÓN DE LA SRA. SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

Conocido por los Sres./Sras. Asistentes el contenido del Decreto de Alcaldía a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“DECRETO: Ante la ausencia de la Sra. Secretaria General accidental de esta Corporación, Dª. Inmaculada Berral Prieto, durante los días 22 y 23 de diciembre de 2021 por disfrute de permiso, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Secretaría.

Visto que la funcionaria de esta Corporación, D^a. Alba María Pedraza Luna, fue nombrada por Resolución de 15/04/2021 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para el desempeño, por vacaciones y otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Secretaría General de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Secretaría, la funcionaria D^a. Alba María Pedraza Luna, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Secretaria General accidental, durante indicados días, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO SEXTO.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA 30.12.21, DE SUSTITUCIÓN DE LA SRA. SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL.

Conocido por los Sres./Sras. Asistentes el contenido del Decreto de Alcaldía a que el epígrafe se refiere, que es como sigue:

“**DECRETO:** Ante la ausencia de la Sra. Secretaria General accidental de esta Corporación, D^a. Inmaculada Berral Prieto, durante los días del 3 al 7 de enero de 2022 por disfrute de permiso, y a fin de que quede debidamente atendida la dependencia de Secretaría.

Visto que la funcionaria de esta Corporación, D^a. Alba María Pedraza Luna, fue nombrada por Resolución de 15/04/2021 de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía para el desempeño, por vacaciones y otras ausencias de corta duración, con carácter accidental, del puesto de Secretaría General de este Ayuntamiento.

Por el presente **HE RESUELTO:**

Que, en la dependencia de Secretaría, la funcionaria D^a. Alba María Pedraza Luna, Técnico de Administración General, sustituya a la Sra. Secretaria General accidental, durante indicados días, debiéndose reconocer, en nómina, el importe de los trabajos de superior categoría, de conformidad con el art. 25 del Acuerdo Marco vigente.

Ratifíquese por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó ratificar el Decreto de Alcaldía que transcrito ha sido.

PUNTO SÉPTIMO.- RECONOCIMIENTO DEL DÉCIMO SEGUNDO TRIENIO A D. JUAN CARLOS CARBAYO MORALES-

Solicitud que presenta D. Juan Carlos Carbayo Morales, de fecha 27 de diciembre de 2021, con número de Registro de Entrada 10504, de igual fecha, solicitando el reconocimiento del duodécimo trienio con efectos de 01/02/2022.

Conocida la solicitud que formula el funcionario municipal D. Juan Carlos Carbayo Morales.

Dada cuenta del Informe favorable de Secretaría.

Conocida la propuesta de la Sra. Concejala Delegada Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, a cuyo tenor:

“**PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Visto el escrito presentado por D. Juan Carlos Carbayo Morales, de fecha 27 de diciembre de 2021, con número de Registro de Entrada 10504, de igual fecha, solicitando el reconocimiento del duodécimo trienio con efectos de 01/02/2022.

Visto el Informe de Secretaría en el que consta que D. Juan Carlos Carbayo Morales, desempeña en propiedad plaza de Policía Local, y que al día 2 de enero de 2022 acredita treinta y seis años de servicios prestados a la Administración Local,

Es por ello que por la presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:
Reconocer a D. Juan Carlos Carbayo Morales, su derecho a percibir aumentos graduales correspondientes al duodécimo trienio, con efectos económicos de 01/02/2022.”

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que transcrita ha sido, reconociéndole a D. Juan Carlos Carbayo Morales, su derecho a percibir aumento graduales correspondientes al duodécimo trienio, con efectos económicos de 01/02/2022.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General accidental, certifico.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº. Bº.
EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4D14 72FE 62FF BF58 AFA1



4D1472FE62FFBF58AFA1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General Accidental PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 3/1/2022

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 4/1/2022